

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 862

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Iniciativa** propuesta por la Comisión Ballenera Internacional a fin de legalizar la caza de las mismas. Expresión de repudio. **González (N. S.)**. (4.085-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.), por el que se expresa repudio por la iniciativa propuesta por la presidencia de la Comisión Ballenera Internacional –CBI– a fin de legalizar la caza comercial de distintas especies de cetáceos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Horacio R. Quiroga. – Ricardo L. Alfonsín. – Nélide Belous. – Patricia Bullrich. – Mariel Calchaquí. – Carlos M. Comi. – Mora L. Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Marta G. Michetti. –

Carmen R. Nebreda. – Jorge A. Obeid. – Cristian R. Oliva. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Mariano F. West.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la iniciativa propuesta por la presidencia de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) a fin de legalizar la caza comercial de distintas especies de cetáceos.

Nancy S. González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.), por el que se expresa repudio por la iniciativa propuesta por la presidencia de la Comisión Ballenera Internacional –CBI– a fin de legalizar la caza comercial de distintas especies de cetáceos, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.